

**PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL**  
**Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida**  
**Programa de Posgrado en Ecología de la Biodiversidad y Evolución**  
**Convocatoria Ordinaria 01/2025**  
**Selección para el acceso a los programas de máster y doctorado en**  
**2025/01**

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Ecología y Evolución de la Biodiversidad (PPG-EEB) de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) publica la Convocatoria 01/2025 con las reglas del Proceso de Selección para admisión en el primer semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con las exigencias del Reglamento del Programa y de lo Estatuto y Reglamento General de la Universidad.
2. El Programa, concepto 6 (seis) de la CAPES, tiene 1 (una) área de concentración denominada Ecología y Evolución de la Biodiversidad. El programa tiene las siguientes líneas de investigación: Ecología Aplicada, Ecología y Conservación y Sistemática y Evolución.

La información sobre el área de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados puede obtenerse a través del enlace <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/ecologia-e-evolucao-da-biodiversidade/>

3. Del Público

Podrán participar en el Proceso de Selección de Máster todos los titulados superiores en áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud y de la Vida o en áreas afines, debidamente reconocidos por el MEC o por el órgano competente del país de origen, así como los licenciados, siempre que acrediten haber finalizado el curso antes de matricularse en el Máster. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los titulados superiores en áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud y de la Vida o en áreas afines, debidamente reconocidos y recomendados por el MEC/CAPES o por el órgano competente del país de origen.

4. De las plazas

Esta selección tiene como objetivo cubrir hasta 20 plazas en el nivel de máster y hasta 20

plazas en el nivel de doctorado. Además de las 20 (veinte) plazas ofrecidas a nivel de Máster, 02 (dos) plazas serán ofrecidas a candidatos extranjeros y 02 (dos) plazas serán ofrecidas a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas. Asimismo, además de las 20 (veinte) plazas ofrecidas en el nivel de doctorado, se ofrecerán 02 (dos) plazas a candidatos extranjeros y 02 (dos) plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas.

Si no hay candidatos que cumplan los requisitos de selección, las plazas asignadas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos no extranjeros y candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas.

## 5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet en el siguiente enlace: <https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login>, para el periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 25/11/2024.

Después de llenar el formulario de inscripción en línea, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R\$ 100,00.

## 6. Documentos

Al inscribirse *en línea*, deberá *cargar* los documentos que se especifican a continuación.

6.1. Documento de identidad brasileño o, en el caso de los extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE).

6.2. Lattes/CNPq CV (<http://lattes.cnpq.br>). Si es extranjero, *Curriculum Vitae*.

6.3. Diploma de grado o prueba de que se graduará en la fecha de inscripción.

Nota: Los candidatos que solo presenten una declaración oficial de finalización de estudios de grado expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia de su título de grado en la primera matrícula. Si no presentan esta documentación en el momento de la inscripción, perderán su plaza.

6.4. Copia del expediente académico.

- 6.5. Memorial descritivo del candidato debidamente cumplimentado documentado, de acuerdo con el formulario estándar en el apartado "avisos públicos" mediante el enlace <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/ecologia-e-evolucao-da-biodiversidade>
- 6.6. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para la realización de las actividades de evaluación previstas en esta Convocatoria.
- 6.7. Documento complementario obligatorio para los doctorandos:
  - 6.7.1. Anteproyecto de tesis.
7. El proceso de selección
  - 7.1. El Comité de Selección
    - El Comité de Selección estará compuesto por profesores del PPG-EEB designados por el Comité de Coordinación del Programa.
    - El Comité de Selección se encargará de realizar las entrevistas. Las demás etapas del Proceso de Selección y Clasificación serán responsabilidad del Comité de Coordinación del Programa.
  - 7.2. Etapas del proceso de selección:
    - 7.2.1. El Proceso de Selección y Clasificación constará de las siguientes etapas eliminatorias:
      - Inscripción de candidatos, incluida toda la documentación requerida.
      - Justificante del pago de la matrícula.
      - Análisis del anteproyecto de tesis de los candidatos al programa de doctorado.
    - 7.2.2. El Proceso de Selección y Clasificación constará de las siguientes etapas eliminatorias:

- Analizar y puntuar el Memorial de los candidatos, de acuerdo con la plantilla estándar (véase el punto 6.6).
  
- Entrevista realizada por el Comité de Selección.

### 7.3. Criterios de selección

- 7.3.1. La puntuación del Memorial se convertirá en una nota de 0 a 10, otorgándose un 10 al Memorial con la puntuación más alta y puntuando a los demás de forma proporcional.
  
- 7.3.2. Las entrevistas se realizarán en línea.
  
- 7.3.3. Las entrevistas se puntuarán de 0 a 10 según los criterios establecidos por el Comité de Selección.
  
- 7.3.4. El promedio aritmético de las puntuaciones del Memorial y de la Entrevista se considerará la Puntuación Final en el Proceso de Selección y Clasificación.
  
- 7.3.5. En caso de empate entre candidatos en la Puntuación Final, se utilizará la puntuación del Memorial como criterio de desempate. Si persiste el empate, se utilizarán como criterios posteriores los puntos internos del Memorial relativos al número de artículos publicados en Qualis A1, seguido de A2, A3, A4, B1, B2 y B3, sucesivamente. Si persiste el empate, se utilizará la edad de los candidatos como último criterio de desempate.

### 7.4. Clasificación final:

7.4.1. La Puntuación Final se utilizará para la clasificación en el Proceso de Selección.

7.4.2. La clasificación en el Proceso de Selección se utilizará para adjudicar las becas del Programa, teniendo en cuenta las reglas estipuladas en la Instrucción Normativa 02/2023.

7.4.3. El resultado final se anunciará por orden de clasificación en el proceso de selección.

8. Resultados del proceso de selección para la admisión al Programa:

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán en el sitio web del programa antes del 18 de diciembre de 2024.

<https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/ecologia-e-evolucao-da-biodiversidad>

9. Calendario

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b> (hora y lugar) si procede)
Publicación del anuncio 01/2025	1º/09/2024
Plazo de inscripción	1 de septiembre de 2024 a 25/11/2024
Entrega de los documentos solicitados en el punto 6.	1 de septiembre de 2024 a 25/11/2024
Documentos verificados por la Secretaría del GPP	26/11/2024 a 27/11/2024
Análisis de las memorias de los candidatos	02/12/2024 04/12/2024
Análisis del anteproyecto de tesis de los candidatos al programa de doctorado	02/12/2024 04/12/2024
Anuncio de las inscripciones aprobadas y de las fechas y horario de entrevistas	05/12/2024

Realización de entrevistas	09/12/2024 a 11/12/2024
Publicación de los resultados del proceso de selección	17/12/2024

## 10. Disposiciones generales

- 10.1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.
- 10.2. El plazo para recurrir el resultado final del Proceso de Selección para el Programa de Posgrado en Ecología de la Biodiversidad y Evolución será de un (1) día a partir de la fecha de publicación. Cualquier solicitud de apelación deberá ser enviada a [eebpg@pucrs.br](mailto:eebpg@pucrs.br) y será analizada y juzgada por el Comité de Coordinación del Programa.
- 10.3. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.
- 10.4. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Coordinador del Programa de Posgrado en Ecología y Evolución de la Biodiversidad de la PUCRS.

Porto Alegre, 01 de septiembre de 2024



**Prof. Dr. Eduardo Eizirik**

Coordinador del Programa de Posgrado en  
Ecología de la Biodiversidad y Evolución